



**PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL**



RESOLUCION N° 675-2025-TNE/PAP

VISTOS:

La Resolución N° 668-2025-TNE-PAP; de publicación de los números de los pre candidatos hábiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Elecciones – Ley 26859, la Ley de Organizaciones Política Ley 28094, Resolución Jefatural 00063-2025-JN/ONPE, Resolución 0164-2025-JNE y normativa electoral vigente para las Elecciones Primarias de las Elecciones Generales 2026, se debe cumplir con los requisitos establecidas en las normas electorales indicadas.

Que, conforme a la Directiva 003-2025-TNE/PAP, Resolución N° 668-2025-TNE-PAP, se observó el incumplimiento de los requisitos en relación a la edad de los candidatos a la Vicepresidencias de la Lista N° 15 de la Fórmula Presidencial; corriéndose traslado para subsanar.

Que, mediante carta de fecha 03 de noviembre del 2025, los tres candidatos de la Fórmula Presidencial RENUNCIARON a su condición de Precandidatos, suscrito por:

15	Presidente	Jorge Armando Risco Vega	07612520
	1° Vice Pte	María Fernanda Nieto Gavilán	74415216
	2° Vice Pte	Anthony Kevin Vizcarra Arismendi	75951506

Que, en merito a la Resolución 668-2025-TNE/PAP, en el extremo de la Lista N° 15 de las Fórmulas Presidenciales PAP, se debe dejar sin efecto.

Que, conforme lo dispone el Reglamento Nacional Electoral PAP, el Estatuto PAP, Ley N° 28094, Ley 26859 y normativa electoral vigente.

El Tribunal Nacional Electoral en uso de sus facultades Estatutaria,



**PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL**



RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la pre candidatura de la Fórmula Presidencial N° 15, respecto a la resolución 668-2025-TNE/PAP, solo en este extremo, quedando nulo la inscripción de los siguientes precandidatos:

15	Presidente	Jorge Armando Risco Vega	07612520
	1° Vice Pte	María Fernanda Nieto Gavilán	74415216
	2° Vice Pte	Anthony Kevin Vizcarra Arismendi	75951506

SEGUNDO.- COMUNICAR a todos los Directivos PAP, Comités PAP: Regionales, Provinciales, Distritales, Estamentos partidarios, Pre Candidatos PAP, Militancia en general de nuestro Gran Partido del Pueblo.

FE, UNION, DISCIPLINA Y ACCION

Casa del Pueblo, 03 de noviembre del 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PARTIDO APRISTA PERUANO
[Signature]

.....
Pedro Panta Jacinto
PRESIDENTE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



PARTIDO APRISTA PERUANO
[Signature]

.....
Dante Carillo Pachas
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



PARTIDO APRISTA PERUANO
[Signature]
.....
Xavier E. Abad Barzola
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL